

ACTA REUNIÓN DIRECTORIO 28 DE OCTUBRE DE 2016

En Iquique, a 28 de octubre de 2016, reunidos los directores electos Álvaro Flores Monardes, Alejandro Huberman David, Gabriela Varela Ledermann, Mauricio Olave Astorga, Alejandro Vera Quilodrán, Olaya Gahona Flores y María Soledad Piñeiro Fuenzalida, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- La nueva directiva quedó formada de la siguiente manera:

Presidente: Álvaro Flores Monardes, elegido por unanimidad.

Vice Presidente: Alejandro Huberman David

Tesorero: Mauricio Olave Astorga

Pro tesorero: Alejandro Vera Quilodrán

Secretaria General: Olaya Gahona Flores

Secretaria de Actas: María Soledad Piñeiro Fuenzalida

Directora: Gabriela Varela Ledermann

Al momento de ofrecer la palabra, especialmente en orden a manifestar interés sobre algún cargo en particular, la directora Piñeiro indicó estar a disposición para asumir cualquier cargo. A su turno la directora Varela indicó que estaba de acuerdo en que continuara el director Flores a cargo de la presidencia, considerando la labor realizada. Agregó que, por la votación obtenida, ella debiera asumir la vicepresidencia o secretaría general. En contra se manifestaron, la directora Gahona señalando que la presentación en lista de los otros seis candidatos, representó la idea de continuidad en el buen trabajo realizado y que en conjunto superan con creces la votación obtenida por la directora Varela alcanzando al 65% de los votos. La directora Piñeiro agregó que la distancia es una dificultad a considerar en este cargo, pues muchas veces se debe actuar rápidamente y estando lejos eso no es posible. El director Huberman, indicó que cómo vicepresidente muchas veces debió acudir a alguna reunión solicitada a la Corte Suprema u otra autoridad, la que fue confirmada con menos de 24 horas, que también ha tenido que firmar cheques en reemplazo del presidente. El director Vera destacó la buena labor ejecutada por el director Huberman. Sometida a votación la postulación del Sr. Huberman y la petición de la Sra. Varela, el primero obtuvo seis votos, quedando como vicepresidente.

Luego la Sra. Varela hizo presente que entiende que, siendo siete directores, seis de ellos miembros de la misma lista, ella no tiene posibilidad de obtener los votos que necesita para obtener los cargos que postula, pero insiste en que su alta votación debe tener alguna representación importante en el directorio. Manifestado el interés de la Sra. Gahona de continuar en el cargo de secretaria ejecutiva, se sometió a votación obteniendo seis votos, por lo que se mantuvo en su cargo.

El cargo de tesorero ejercido por el director Mauricio Olave no represento mayor discusión, fue confirmado.

Ofrecidos los cargos de pro tesorera y secretaria de actas a la directora Varela, fueron rechazados por ésta. Sin oposición, fueron aceptados por los directores Vera y Piñeiro respectivamente.

A continuación, se distribuyeron las siguientes responsabilidades en relación a Departamentos y Comisiones:

- a.- Departamento de Comunicaciones: Presidente Álvaro Flores
- b.- Departamento de Legislación y Reformas: Directores Alejandro Vera y Alejandro Huberman
- c.- Departamento de Asuntos Internacionales: Directores Gabriela Varela, Olaya Gahona y Alejandro Vera. En esta ocasión se aumentó el número de 2 a 3 directores responsables, en vista a la organización de la próxima Asamblea de la UIM.
- d.- Departamento de Capacitación: Directores Olaya Gahona y Alejandro Huberman
- e.- Departamento de Convenios y Acción Social: Director Mauricio Olave
- f.- Comisión de Derechos Humanos y Género: Directora M. Soledad Piñeiro.
- g.- Comisión de Relaciones Interinstitucionales y reformas legislativas: Directores M. Soledad Piñeiro y Mauricio Olave.
- h.- Comisión de Reglamento: Directora Olaya Gahona.
- i.- Comisión de Jubilación Digna y Fraternal: Directora Gabriela Varela.
- j.- Coordinador de Regionales: Alejandro Huberman

No se representaron mayores discusiones sobre esta materia.

Se deja constancia que ofrecida la responsabilidad del Departamento de Convenciones y Acción Social a la directora Varela, por su vinculación con la Comisión de Jubilación, no fue aceptada, por lo que fue asumida por el director Olave.

2.- Se ratificó acuerdo de encargar al profesor Andrés Bordalí Salamanca un informe en derecho sobre régimen disciplinario de los jueces. Se acordó su revisión por los directores y luego la remisión a las bases para su discusión y comentarios, insumo que debe servir para elaborar un planteamiento propio de nuestro gremio en esta materia.

3.- Conforme al reglamento de la Comisión de Derechos Humanos y Género y presentados dos postulantes para la designación del Coordinador o Coordinadora, se procedió a votar: doña Susan Sepúlveda obtuvo 5 votos y don Felipe Norambuena 2 votos, por lo que la primera fue elegida como Coordinadora.

4.- El Sr. Presidente dio cuenta de la presentación conjunta con los otros tres gremios del Poder Judicial, a la Corte Suprema para fijar "Bases para una Participación Objetiva de los Gremios" en materias de su interés, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.256.

5.- Se acordó autorizar a la Comisión de Derechos Humanos y Género a participar junto a MACHI y la Mesa de Género de la Corte Suprema, para trabajar en forma conjunta en la creación de un "Protocolo de género para el juzgamiento", considerando que es una actividad impulsada por dicha Comisión y MACHI, lo que no altera la postura de esta ANM de no participar en convocatorias de la Corte Suprema como estamentos, sin respetar a las asociaciones gremiales. Además, como criterio general, se admitió la posibilidad de aceptar participar en futuras convocatorias de la Corte Suprema, si somos convocados como gremios, bajo condición que en igual calidad sean llamadas las otras asociaciones gremiales del Poder Judicial.